

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 NOV 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO** la Resolución de Presidencia N° 411/24, mediante la cual se informa el traslado de quien suscribe a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 02 al 06 de Diciembre del corriente año.

Que por ello corresponde informar que, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo el Sr. Legislador Federico GREVE, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, a partir del día 02 de Diciembre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR que a partir del día 02 de Diciembre de 2024, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Sr. Legislador Federico GREVE, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 412 / 24**

Damián Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
PODER LEGISLATIVO



*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"*